

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE	CODIGO: DA-200-12.01.063
	ALCALDIA MUNICIPAL NIT 890.205.460-5	VERSION: 01 F. Sep. 2014
		Fecha: Noviembre 15 de 2022
		Página 1 de 3
DECRETO		

**DECRETO No. 063
(NOVIEMBRE 15 DE 2022)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE-SANTANDER VIGENCIA FISCAL DE 2022, RECURSOS PARA TRANSPORTE ESCOLAR, ASIGNADOS MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SECOP No CO1.PCCNTR.3963330"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JOSÉ, en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Literal G del Artículo 29 de la Ley 1551 de Julio 6 de 2012, Y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Acuerdo Municipal No. 017 de 25 de Noviembre de 2021, el Honorable Concejo Municipal de VALLE DE SAN JOSE – Santander, fija el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio, para la vigencia fiscal 2022.
- b. Que mediante el Decreto No. 047 de fecha Diciembre 20 de 2021, se liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2022 del Municipio de Valle de San José - Santander.
- c. Que mediante el Acuerdo Número 007 de fecha 31 de Mayo de 2020 fue aprobado el Plan de Desarrollo del Municipio de Valle de San José para el cuatrienio 2020-2023 "Unidos como debe Ser".
- d. Que el Literal G del Artículo 29 de la ley 1551 de Julio 6 de 2012, establece: **ARTÍCULO 29.** Modificar el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el cual quedara así: Artículo 91. **Funciones.** Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo. Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes: **g) Incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales,** o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución.

Los recursos aquí previstos, así como los correspondientes a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos por el régimen presupuestal.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE	CODIGO: DA-200-12.01.063
	ALCALDIA MUNICIPAL NIT 890.205.460-5	VERSION: 01 F. Sep. 2014
		Fecha: Noviembre 15 de 2022
		Página 2 de 3
DECRETO		

- e. Que mediante **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SECOP No.CO1.PCCNTR.3963330 GUANE 2661** de fecha septiembre 01 del 2022, el Departamento de Santander asigna al Municipio de VALLE DE SAN JOSE la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHO PESOS (\$58.595.108,00), Convenio cuyo objeto es APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
- f. Que es procedente adicionar estos recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de VALLE DE SAN JOSE vigencia 2022, con el ánimo de ejecutar los recursos y efectuar Inversión Social de acuerdo a lo establecido en el "Plan de Desarrollo 2020-2023"

Que, en mérito de lo expuesto el Alcalde Municipal,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONESE el presupuesto de **INGRESOS** de la vigencia 2.022, en la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHO PESOS MCTE (\$58.595.108)**, de conformidad con lo relacionado en la parte motiva del presente proveído, así:

Código de Control	Rubro Presupuestales	Descripción	Fuente de Financiación	Valor
	1	Ingresos		58.595.108
	1.1	Ingresos Corrientes		58.595.108
	1.1.02	Ingresos no tributarios		58.595.108
	1.1.02.06	Transferencias corrientes		58.595.108
	1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general		58.595.108
	1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno		58.595.108
	1.1.02.06.006.06.01	DEPARTAMENTO		58.595.108
	1.1.02.06.006.06.01.02	Convenio Departamento Transporte Escolar	DPTO	58.595.108

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIONESE el presupuesto de **GASTOS** de la vigencia 2.022, en la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHO PESOS MCTE (\$58.595.108)**, de conformidad con lo relacionado en la parte motiva del presente proveído, así:

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE	CODIGO: DA-200-12.01.063
	ALCALDIA MUNICIPAL NIT 890.205.460-5	VERSION: 01 F. Sep. 2014
		Fecha: Noviembre 15 de 2022
		Página 3 de 3
DECRETO		

Código de Control	Rubro Presupuestales	Descripción	Fuente de Financiación	Valor
	2	Presupuesto de Gastos		58.595.108
	2.3	Inversión		58.595.108
	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		58.595.108
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		58.595.108
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		58.595.108
	2.3.2.02.02.009.22	EDUCACION		58.595.108
	2.3.2.02.02.009.2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	DPTO	58.595.108

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y publicación.

Dado en el Municipio de VALLE DE SAN JOSE Santander a los quince (15) días del mes de Noviembre de 2022


ALEXIS BURGOS RINCÓN
 Alcalde Municipal

Proyectó: Alba Yanett González S - Asesora Financiera
 Revisó: Mónica Marcela Silva Carreño - Secretaria de Hacienda